ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

Bucaramanga, 23 de noviembre de 2020

De conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, en la fecha se procede a realizar la aprobación de la modificación de la garantía única de cumplimiento solicitada por la entidad mediante modificatorio **No. CO1.CTRMOD.5070744 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 ADICIONAL NUMERO 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.1638011 DEL 30 DE JUNIO DEL 2020** presentada por **GRUPO IS COLOMBIA S.A.S.,** con NIT. 900.192.981-8 para amparar el Contrato No. **CO1.PCCNTR.1638011** de 30 de junio de 2020, cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTOS ALIEMNTARIOS A ESCOLARES BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- PAE, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 82 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE SANTANDER- VIGENCIA 2020)".**

Para el efecto, se recibe el anexo 4 de la Póliza de Garantía Única que ampara: Cumplimiento de contrato, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y Calidad del bien o servicio a favor del Departamento de Santander No. 11-44-101153639, con fecha de expedición del 23 de noviembre de 2020, expedida por Seguros del Estado S.A., la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
Cumplimiento de contrato	$562,306,808,51	30/06/2020	12/06/2021
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$843,460,212,77	30/06/2020	12/12/2023
Calidad del bien o servicio	$562,306,808,51	30/06/2020	12/06/2021

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por la Administración Departamental a través del modificatorio **No. CO1.CTRMOD.5070744 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 ADICIONAL NUMERO 2 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CO1.PCCNTR.1638011 DEL 30 DE JUNIO DEL 2020** y en consecuencia se imparte la aprobación del anexo 4 de la Póliza de Garantía Única No. 11-44-101153639.

JORGE OMAR PALENCIA CARVAJAL
Coordinador Jurídico PAE

FABIO HELI VEGA QUIROZ
Supervisor Jurídico

Escaneado con CamScanner